



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento y Movilidad
Secretaría General Técnica

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: **2025-702018** (CLAVE: 02-SE-2787/1-0.0-0.0-AT) Tipo: **Servicios** Procedimiento: **Abierto**

Título: **ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA A-378 DE OSUNA A MARTÍN DE LA JARA. FASE 1 (SEVILLA).**

Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	655.965,44 Euros
Importe IVA 21%:	137.752,74 Euros
Presupuesto base de licitación (IVA incluido):	793.718,18 Euros
Valor estimado del contrato:	787.158,53 Euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 26 de noviembre de 2025 del Servicio de Ejecución e Inspección de Obras de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, posteriormente modificada con fecha 11 de febrero de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda (actualmente Consejería de Fomento y Movilidad), el día 13 de enero de 2026 (núm. de informe: CFATV 2025/237), fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención General con fecha 9 de marzo de 2026, se dicta resolución de aprobación del expediente de contratación, así como el gasto que conlleva, y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación, con fecha de 13 de marzo de 2026.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea tiene lugar el 16 de marzo de 2026 (modificado con fecha 1 de abril de 2026), y asimismo en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 16 de marzo de 2026, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 24 de abril de 2026, una vez realizada la modificación del anuncio de licitación con fecha 31 de marzo de 2026, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2026, por el que se ampliaban los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía.



EDUARDO DANIEL GUTIERREZ GARCIA		16/09/2026 18:21:49	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwIXfUV7x8vn52AL4m267OJ89wf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica de la Junta de la Junta de Andalucía, concurren a la licitación las siguientes personas licitadoras:

- GPYO INNOVA, S.L.
- VSING INNOVA 2016, S.L.
- IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.
- TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
- GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- AIMA INGENIERIA, S. L.P.
- ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS, S.L.
- UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. – OMICRON AMEPRO, S.A.
- UTE NAVIER INGENIERÍA, S.A. – TECOPY, S.A.
- UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L. – CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- UTE BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.R.L.L. – CIVILE ICF, S.L.
- UTE QUADRANTE META ENGINEERING, S.A.U. – CERTIA INGENIERÍA, S.L.
- UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21, S.L. – BLAS TORRES GUTIÉRREZ, S.L.

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 28 de abril de 2026 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres electrónicos n.º 1 “*Documentación acreditativa de los requisitos previos*”, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP. En dicha sesión la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de los defectos observados en dicha documentación a los licitadores:

- UTE NAVIER INGENIERÍA, S.A. – TECOPY, S.A.
- UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21, S.L. – BLAS TORRES GUTIÉRREZ, S.L.

En la segunda sesión de la Mesa de contratación, celebrada el 7 de mayo de 2026, se comprueba la documentación aportada por las empresas a las que se ha dado trámite de subsanación, constatándose que lo han cumplimentado en plazo y adecuadamente, encontrándola conforme en su totalidad al haber subsanado los defectos apreciados, acordándose, por tanto, la admisión definitiva al procedimiento de todos los licitadores que han presentado su oferta al presente contrato.

Acto seguido, la Mesa procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 2, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación que implican un juicio de valor, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP, se remiten los referidos sobres a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe, que es evacuado con fecha 15 de julio de 2026, y analizado en la tercera sesión celebrada por la Mesa de contratación el 23 de junio de 2026, concluyendo con la devolución del mismo a la citada Comisión, ante la necesidad de aclaración de ciertos extremos.

En la cuarta sesión de la Mesa de contratación, celebrada el 21 de julio de 2026, se procede al análisis de un nuevo informe de fecha 15 de julio de 2026 elaborado por la Comisión Técnica, acordando la Mesa su incorporación al expediente. Asimismo, se constata que en la documentación incorporada al sobre n.º 2 por la entidad UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. – OMICRON AMEPRO, S.A., se expone información relevante sujeta a los compromisos de mejora recogidos en el sobre n.º 3, por lo que la Mesa acuerda excluir la oferta de este licitador.

EDUARDO DANIEL GUTIERREZ GARCIA		16/09/2026 18:21:49	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwIXfUV7x8vn52AL4m267OJ89wf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En esta misma sesión, a continuación se procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, y al examen de las ofertas para identificar aquéllas que pudieran encontrarse incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP, no resultando en definitiva ninguna oferta en presunción de valores anormales o desproporcionados.

Acto seguido, la Mesa de contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas que concurren al presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, identificando a GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L. como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración.

La Mesa de Contratación celebra su quinta sesión el día 1 de septiembre de 2026, para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado la empresa GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L., observando defectos u omisiones en la misma. Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación celebra su última sesión el día 8 de septiembre de 2026 para su análisis, comprobándose que la citada documentación es completa y reúne todos los requisitos exigidos legalmente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato “ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA A-378 DE OSUNA A MARTÍN DE LA JARA. FASE 1 (SEVILLA)” a GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L., por un importe total de adjudicación de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS EUROS (581.042,00 €), con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA: 480.200,00 €
Importe IVA (21%): 100.842,00 €
Importe total de adjudicación: 581.042,00 €

SEGUNDO. La formalización del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

EDUARDO DANIEL GUTIERREZ GARCIA		16/09/2026 18:21:49	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwIXfUV7x8vn52AL4m267OJ89wf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MOVILIDAD
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero
Fdo.: Eduardo Daniel Gutiérrez García

EDUARDO DANIEL GUTIERREZ GARCIA		16/09/2026 18:21:49	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwIXfUV7x8vn52AL4m267OJ89wf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	